



COATZINGO  
2024-2027



**PROGRAMA SECTORIAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO,  
PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE**

**“COATZINGO CON PROGRESO Y OPORTUNIDADES”**

**2024-2027**

Municipio de Coatzingo, Puebla



**PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO  
Y SUSTENTABLE**

**“COATZINGO CON PROGRESO Y OPORTUNIDADES”**

**2024-2027**

Municipio de Coatzingo, Puebla



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



## Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. INTRODUCCIÓN.....	2
III. MARCO JURÍDICO.....	3
IV. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES.....	4
Misión.....	4
Visión.....	5
Principios Rectores.....	5
V. DIAGNÓSTICO INTEGRAL.....	6
VI. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y MARCO LÓGICO.....	7
VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	7
VIII. METAS CUANTIFICADAS 2025-2027.....	8
IX. MODELO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.....	8
X. SISTEMA MUNICIPAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PRODUCTIVA.....	9
XI. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA ESTRATÉGICA.....	10
XII. SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	10
XIII. PRESUPUESTO Y ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PROGRAMA.....	10
XIV. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROGRAMA.....	11
XV. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL INTERNO.....	12
XVI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA.....	12
CONCLUSIÓN.....	13



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



## I. PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Productivo y Sustentable 2025–2027 del Municipio de Coatzingo constituye el instrumento rector de planeación en materia de crecimiento económico local, fortalecimiento productivo, impulso al comercio y promoción de actividades generadoras de ingresos sostenibles. Su formulación responde a la responsabilidad constitucional del municipio de promover el desarrollo integral y el bienestar social, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la normativa estatal en materia de planeación y desarrollo.

Este Programa deriva del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024–2030, garantizando coherencia vertical entre los instrumentos de planeación y las políticas públicas de carácter estatal y nacional. En ese sentido, establece una estrategia integral orientada a dinamizar la economía municipal mediante el fortalecimiento de las micro y pequeñas unidades productivas, el impulso al emprendimiento local, la mejora de infraestructura económica básica y la consolidación de actividades con potencial de valor agregado.

El municipio de Coatzingo, por su dimensión territorial, vocación predominantemente rural y características socioeconómicas, enfrenta el desafío de consolidar un modelo de desarrollo que articule de manera eficiente la producción primaria, el comercio local, los servicios y las oportunidades de autoempleo. Dicho modelo debe sustentarse en criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia productiva y competitividad regional, evitando esquemas de crecimiento desarticulado o dependiente exclusivamente de transferencias externas.

El presente documento no se limita a establecer líneas generales de acción. Define un esquema estructurado de intervención pública que incorpora metas cuantificadas, indicadores verificables, mecanismos formales de coordinación interinstitucional y un sistema de seguimiento orientado a resultados, conforme a la metodología de Gestión para Resultados y al enfoque del Marco Lógico. Con ello, se busca asegurar que cada acción implementada tenga correspondencia directa con objetivos estratégicos medibles y evaluables.

## II. INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico municipal representa un eje estratégico para la reducción de la pobreza, la generación de empleo y la mejora sostenida en las condiciones de vida de la población. En municipios de escala pequeña como Coatzingo, el dinamismo económico depende en gran medida de la capacidad institucional para articular políticas de fomento productivo, simplificación administrativa, fortalecimiento de infraestructura básica y vinculación efectiva con programas estatales y federales.

El análisis socioeconómico del municipio permite identificar que una proporción importante de la población participa en actividades primarias, comercio minorista de pequeña escala, empleo temporal y esquemas de

PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



informalidad. Esta estructura productiva, si bien representa una base económica activa, presenta limitaciones en términos de productividad, acceso a financiamiento, integración a cadenas de valor y estabilidad de ingresos.

Asimismo, se observan áreas de oportunidad relacionadas con la formalización de unidades económicas, la capacitación empresarial, el acceso a instrumentos de financiamiento y la consolidación de cadenas productivas locales. Estas condiciones requieren una intervención pública planificada que permita transitar de esquemas de subsistencia hacia modelos productivos con mayor valor agregado y sostenibilidad en el tiempo.

El desarrollo económico municipal no puede analizarse de manera aislada respecto a la infraestructura pública estratégica. Elementos como caminos rurales en condiciones adecuadas, servicios básicos eficientes, electrificación, agua potable y mejoramiento urbano inciden directamente en la competitividad territorial y en la capacidad de los productores y comerciantes para acceder a mercados más amplios.

En atención a este contexto, el Programa Sectorial se estructura bajo cuatro dimensiones estratégicas: el fortalecimiento productivo local; el impulso al comercio y la formalización empresarial; la infraestructura económica para el desarrollo; y la sustentabilidad con enfoque de desarrollo regional equilibrado. Estas dimensiones permiten ordenar la intervención pública de manera coherente, evitando dispersión de recursos y asegurando que cada acción contribuya de forma directa al crecimiento económico sostenible del Municipio de Coatzingo durante el periodo 2025–2027.

### III. MARCO JURÍDICO

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Productivo y Sustentable 2025–2027 del Municipio de Coatzingo se sustenta en un marco jurídico integral que otorga validez, competencia y orientación normativa a las acciones previstas en el presente instrumento. Dicho marco garantiza que la intervención municipal en materia de desarrollo económico se realice bajo principios de legalidad, planeación democrática, eficiencia administrativa y alineación con los sistemas estatal y nacional de planeación.

En el ámbito federal, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece en sus artículos 25 y 26 la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y la obligación de organizar un sistema de planeación democrática. Asimismo, el artículo 115 reconoce la autonomía municipal y le confiere atribuciones para promover el desarrollo económico y social dentro de su territorio, administrar su hacienda pública y prestar servicios públicos que inciden directamente en la actividad productiva.

En el ámbito estatal, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla** reconoce al municipio como orden de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultado para conducir el desarrollo local en congruencia con los instrumentos estatales de planeación.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



La **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla** establece la obligación de los municipios de formular, instrumentar y evaluar sus planes y programas sectoriales, asegurando su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y promoviendo la gestión para resultados como metodología de intervención pública.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla** faculta al Ayuntamiento para promover el desarrollo económico, fomentar actividades productivas, regular el comercio y ejecutar obras públicas que impacten en el crecimiento local, así como para aprobar y ejecutar los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

En materia específica de impulso productivo, la **Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla** establece las bases para la promoción de la inversión, el fortalecimiento empresarial, la competitividad y la sustentabilidad ambiental, principios que se integran transversalmente en el presente programa sectorial.

Respecto a la infraestructura estratégica vinculada al desarrollo económico, la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Puebla** regula la planeación, programación, presupuestación y ejecución de obras públicas, asegurando que las inversiones en infraestructura económica se realicen bajo criterios de transparencia y eficiencia.

En el ámbito de simplificación administrativa y competitividad, la **Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla** establece mecanismos para reducir cargas administrativas, facilitar la apertura de negocios y promover un entorno favorable para la actividad empresarial, elementos esenciales para el impulso al comercio y la formalización económica en el municipio.

Finalmente, el **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Coatzingo** y demás reglamentos municipales constituyen el marco normativo local que regula la actividad comercial, el ordenamiento territorial y las facultades administrativas del Ayuntamiento, otorgando sustento operativo a las acciones previstas en este Programa Sectorial.

En su conjunto, este marco jurídico garantiza que el Programa Sectorial se ejecute con plena observancia de la legalidad, bajo criterios de eficiencia administrativa, disciplina presupuestaria y coherencia con los instrumentos de planeación estatal y nacional, asegurando que cada intervención municipal en materia económica tenga fundamento normativo claro y competencia debidamente acreditada.

#### IV. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

##### Misión

Impulsar el crecimiento económico sostenible del Municipio de Coatzingo mediante una política pública integral orientada al fortalecimiento de la actividad productiva local, la promoción del comercio formal, el desarrollo de



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



infraestructura económica estratégica y la generación de condiciones institucionales que faciliten el emprendimiento, la inversión y la competitividad territorial.

La misión del presente Programa Sectorial se fundamenta en la responsabilidad del Ayuntamiento de promover el desarrollo integral del municipio, articulando acciones de fomento productivo, simplificación administrativa, mejora regulatoria y gestión de recursos públicos con enfoque de eficiencia y resultados. En este sentido, el Gobierno Municipal asume un rol facilitador, generando condiciones habilitadoras para que los sectores productivos locales incrementen su productividad, formalicen sus actividades y accedan a mercados más amplios bajo esquemas de sostenibilidad y valor agregado.

### Visión

Al término del ejercicio fiscal 2027, el Municipio de Coatzingo contará con una economía local más dinámica, diversificada y formalizada, caracterizada por un mayor número de unidades económicas registradas, infraestructura básica estratégica mejorada y productores integrados a esquemas de comercialización regional que permitan incrementar ingresos y fortalecer la competitividad territorial.

La visión institucional proyecta un municipio con mayor capacidad para retener y generar valor económico dentro de su territorio, reduciendo la dependencia de actividades de subsistencia y promoviendo procesos productivos sostenibles, eficientes y articulados con cadenas regionales. Asimismo, se aspira a consolidar un entorno administrativo ágil y transparente que facilite la apertura y operación de negocios, fortaleciendo la confianza en la gestión pública municipal.

### Principios Rectores

La ejecución del Programa Sectorial se regirá por los siguientes principios rectores, que orientan tanto la toma de decisiones como la implementación operativa:

**Sostenibilidad ambiental.** Las acciones de impulso económico deberán promover el uso responsable de los recursos naturales, evitando prácticas que comprometan el equilibrio ambiental y fomentando modelos productivos compatibles con el desarrollo sustentable.

**Inclusión económica.** Se garantizará que las políticas de fomento productivo beneficien de manera equitativa a distintos sectores de la población, particularmente a pequeños productores, comerciantes locales y emprendedores en situación de vulnerabilidad.

**Equidad de género.** Las estrategias de desarrollo económico incorporarán perspectiva de género, promoviendo la participación activa de mujeres en actividades productivas, acceso a capacitación y fortalecimiento empresarial.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



**Transparencia administrativa.** La asignación y ejercicio de recursos destinados al desarrollo económico se realizará bajo criterios de legalidad, eficiencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

**Competitividad territorial.** Se promoverán acciones que incrementen la productividad, mejoren las condiciones de infraestructura y fortalezcan la integración regional del municipio, elevando su posicionamiento dentro del entorno económico estatal.

**Corresponsabilidad social.** El desarrollo económico se concibe como una tarea compartida entre gobierno, productores, comerciantes y ciudadanía, promoviendo la participación activa y el compromiso colectivo en la construcción de un modelo económico sostenible.

## V. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

El diagnóstico socioeconómico del Municipio de Coatzingo permite identificar una estructura productiva predominantemente orientada a actividades primarias y comercio de pequeña escala, con limitada diversificación sectorial y reducida integración a cadenas de valor regionales. Esta configuración económica, si bien refleja una base productiva activa, presenta restricciones estructurales que limitan su capacidad de crecimiento sostenido y generación de valor agregado.

Se observa una dependencia significativa de ingresos externos, ya sea por transferencias gubernamentales, remesas o empleo fuera del territorio municipal, lo que reduce la circulación interna de recursos y debilita el mercado local. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la economía endógena mediante estrategias que promuevan mayor retención de valor dentro del municipio.

En materia de infraestructura, se identifican rezagos que inciden directamente en la competitividad económica. Existen caminos rurales en condiciones regulares que dificultan el traslado eficiente de productos, necesidad de ampliación o mejora en redes de servicios básicos estratégicos para actividades productivas y limitaciones en espacios adecuados para la comercialización formal de bienes locales. Estas condiciones impactan en costos de producción, acceso a mercados y posibilidades de expansión comercial.

Asimismo, el diagnóstico evidencia baja formalización empresarial, escasa capacitación técnica especializada y limitada vinculación con programas de financiamiento productivo. La ausencia de asesoría técnica constante y de acompañamiento institucional en procesos de registro, cumplimiento normativo y acceso a apoyos limita la consolidación de unidades económicas formales y sostenibles.

No obstante, el municipio cuenta con fortalezas relevantes que constituyen una base estratégica para el desarrollo. Entre ellas destacan la cohesión comunitaria, la disponibilidad de mano de obra local, el potencial agroproductivo y la cercanía con centros urbanos que pueden representar mercados estratégicos para la



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



comercialización de productos y servicios. Estas ventajas comparativas deben ser articuladas mediante políticas públicas integrales que permitan potenciar su impacto económico.

## VI. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y MARCO LÓGICO

El análisis bajo la metodología del Marco Lógico permite estructurar la problemática económica municipal en términos de causas, efectos y objetivos estratégicos, garantizando coherencia en la planeación y posterior evaluación del programa.

**Problema Central:** Limitado dinamismo económico local derivado de baja formalización empresarial, infraestructura económica insuficiente y escasa articulación productiva regional.

Este problema central refleja una economía con bajo nivel de integración estructural, limitada capacidad de generación de valor agregado y reducida competitividad territorial.

**Causas Estructurales:** Entre las principales causas identificadas se encuentran la insuficiente capacitación empresarial y técnica de productores y comerciantes, lo que restringe la mejora en procesos productivos y administrativos; el limitado acceso a financiamiento formal para inversión productiva; la existencia de infraestructura económica mejorable, particularmente en caminos productivos y espacios de comercialización; y la escasa diversificación económica, que concentra la actividad en sectores tradicionales con bajo margen de crecimiento.

**Efectos:** La persistencia de estas condiciones genera bajo crecimiento económico local, migración laboral hacia otros municipios o estados en búsqueda de mejores oportunidades, dependencia de ingresos externos y reducida competitividad regional. Estos efectos inciden de manera directa en el bienestar social y en la sostenibilidad financiera del propio municipio.

**Objetivo Central:** Impulsar el desarrollo económico integral del Municipio de Coatzingo mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento de infraestructura estratégica y la consolidación de condiciones institucionales que favorezcan la formalización y competitividad económica.

Este objetivo constituye la transformación positiva del problema identificado y orientará la formulación de estrategias, líneas de acción e indicadores que permitan medir avances concretos durante el periodo 2025–2027.

## VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer las capacidades productivas locales mediante capacitación y asesoría empresarial.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Objetivo Estratégico 2: Impulsar la formalización y simplificación administrativa para unidades económicas.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar infraestructura básica que impacta la competitividad económica.

Objetivo Estratégico 4: Promover inversión y vinculación regional.

## VIII. METAS CUANTIFICADAS 2025–2027

Durante el ejercicio 2025 se proyecta implementar un programa municipal de capacitación productiva que cubra al menos al treinta por ciento de las unidades económicas identificadas en el padrón local, priorizando actividades con potencial de crecimiento.

Para 2026 se proyecta incrementar la formalización de negocios en al menos un quince por ciento respecto de la línea base municipal, mediante asesoría técnica y simplificación administrativa.

Para 2027 se establece como meta consolidar un crecimiento acumulado del veinte por ciento en el número de unidades económicas formalizadas y mejorar sustancialmente la infraestructura económica básica en zonas prioritarias. Se proyecta incrementar anualmente la participación de productores locales en esquemas de comercialización regional, fortaleciendo cadenas productivas.

## IX. MODELO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico municipal no puede concebirse como una política aislada del ámbito local, sino como un proceso estructural que requiere articulación permanente entre órdenes de gobierno, sectores productivos, instancias académicas y actores sociales. En atención a ello, el Municipio de Coatzingo implementará un Modelo de Coordinación Interinstitucional formal, estructurado y evaluable, orientado a maximizar oportunidades de financiamiento, asistencia técnica, transferencia de conocimiento y vinculación comercial.

La coordinación con la Secretaría de Economía del Estado de Puebla tendrá como finalidad facilitar el acceso de productores y comerciantes locales a programas de fortalecimiento empresarial, certificación, capacitación especializada y financiamiento productivo. Asimismo, se promoverá la integración del municipio en plataformas estatales de promoción comercial y en esquemas de desarrollo regional que permitan insertar productos locales en mercados más amplios y competitivos. Con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla se consolidará la vinculación de productores primarios a esquemas de tecnificación, mejora de procesos productivos, incorporación de valor agregado y acceso a apoyos para el fortalecimiento agropecuario. Esta coordinación buscará transitar de modelos de producción tradicional hacia esquemas competitivos y sostenibles ambientalmente.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



De igual forma, se establecerán mecanismos de colaboración con la Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla para gestionar proyectos que incidan directamente en la productividad local, tales como caminos rurales estratégicos, conectividad intermunicipal y obras de impacto económico.

En el ámbito federal, el municipio promoverá la vinculación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y organismos de financiamiento como Nacional Financiera, con el propósito de canalizar apoyos, asesoría técnica y esquemas de crédito a micro y pequeñas empresas locales.

El modelo contemplará reuniones semestrales de evaluación interinstitucional, elaboración de expedientes técnicos de proyectos productivos prioritarios y seguimiento sistemático a convocatorias estatales y federales. Este esquema permitirá transitar de una gestión reactiva hacia una gestión estratégica y proactiva, donde la coordinación institucional se convierta en una palanca efectiva para el crecimiento económico sostenible del Municipio de Coatzingo.

## X. SISTEMA MUNICIPAL DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PRODUCTIVA

El fortalecimiento del tejido económico local requiere la construcción de capacidades empresariales sólidas y sostenibles. En este contexto, el Sistema Municipal de Profesionalización y Capacitación Productiva se establece como herramienta estratégica orientada a elevar la competitividad de emprendedores, comerciantes y productores.

El sistema partirá de un diagnóstico anual de necesidades formativas que permita identificar sectores prioritarios y áreas críticas de intervención, tales como administración básica, formalización fiscal, control de costos, comercialización digital, etiquetado y cumplimiento normativo sanitario, así como acceso a financiamiento.

Con base en dicho diagnóstico se implementará un programa anual de capacitación calendarizado, estructurado en módulos progresivos que permitan la adquisición de competencias prácticas aplicables directamente a las unidades económicas. La capacitación se complementará con asesoría técnica personalizada, asegurando que los conocimientos adquiridos se traduzcan en mejoras verificables en gestión, productividad y comercialización.

El sistema incorporará mecanismos de evaluación de impacto que permitan medir indicadores como incremento en ventas, formalización de negocios, acceso a financiamiento y permanencia empresarial. Asimismo, se promoverá de manera transversal la participación de mujeres emprendedoras y jóvenes, garantizando inclusión económica y equidad de género.

La meta institucional consiste en consolidar una red local de unidades económicas fortalecidas, con capacidades administrativas y productivas suficientes para integrarse a cadenas regionales de valor y competir en mercados ampliados.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



## XI. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA ESTRATÉGICA

La infraestructura pública constituye un factor determinante para la competitividad económica municipal. El Programa de Infraestructura Económica Estratégica articulará la planeación de obra pública con objetivos específicos de impacto productivo, superando enfoques tradicionales centrados exclusivamente en cobertura social. Se priorizarán intervenciones en caminos rurales estratégicos que conecten zonas productivas con centros de comercialización, rehabilitación de vialidades que faciliten movilidad comercial, ampliación de redes de electrificación en áreas con potencial económico y mejora de infraestructura hidráulica que brinde estabilidad a actividades productivas.

Asimismo, se impulsará la adecuación y mejora de espacios públicos con vocación comercial, incluyendo mercados municipales y áreas de intercambio productivo. La selección de proyectos se realizará bajo criterios técnicos de impacto económico, reducción de rezago y beneficio directo a unidades productivas, garantizando que cada inversión pública tenga retorno social y productivo medible. El programa contemplará supervisión técnica rigurosa, cumplimiento estricto de calendarios de ejecución y evaluación posterior de impacto económico, asegurando calidad constructiva, eficiencia en el uso de recursos y sostenibilidad en el tiempo.

## XII. SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Programa Sectorial incorporará un Sistema Integral de Indicadores orientado a medir no únicamente la ejecución física de acciones, sino los resultados económicos reales generados en el municipio. Los indicadores estratégicos permitirán evaluar variaciones en el número de unidades económicas formalizadas, incremento en participación de productores en mercados regionales y mejora en infraestructura productiva instalada. Los indicadores de gestión medirán el cumplimiento de metas anuales de capacitación, asesorías técnicas otorgadas y avance en ejecución de proyectos estratégicos. A nivel operativo, se dará seguimiento a actividades específicas como talleres realizados, expedientes gestionados, obras iniciadas y concluidas y apoyos canalizados.

El monitoreo será trimestral y se integrará en informes técnicos presentados al Cabildo, permitiendo análisis comparativo interanual, identificación de desviaciones y aplicación de medidas correctivas oportunas. La evaluación anual medirá el impacto acumulado en el dinamismo económico local, facilitando la mejora continua y el ajuste estratégico del programa cuando resulte necesario.

## XIII. PRESUPUESTO Y ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PROGRAMA

La sostenibilidad financiera del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Productivo y Sustentable 2025–2027 dependerá de una estrategia de asignación presupuestaria eficiente, diversificada y orientada a resultados medibles. El enfoque financiero se estructurará bajo criterios de racionalidad del gasto, disciplina presupuestaria



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



y priorización estratégica, garantizando que cada recurso público invertido tenga impacto directo en el dinamismo económico municipal.

El Ayuntamiento de Coatzingo destinará recursos propios conforme a su disponibilidad presupuestaria anual y al Presupuesto de Egresos aprobado por el Cabildo, priorizando intervenciones con alto impacto económico y efecto multiplicador en la generación de ingresos locales. La asignación de estos recursos estará alineada a metas e indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

De manera complementaria, se aprovecharán recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en aquellos proyectos que, además de atender rezago social, generen impacto directo en el desarrollo productivo, tales como caminos rurales estratégicos, electrificación en zonas con potencial económico y obras hidráulicas vinculadas a actividades productivas. La estrategia financiera contemplará una gestión permanente de recursos ante instancias estatales y federales, mediante la elaboración de proyectos técnicamente estructurados, con análisis de factibilidad, presupuestos detallados y alineación a reglas de operación vigentes. Esta gestión será continua y calendarizada, evitando depender exclusivamente de convocatorias esporádicas o de oportunidad.

El ejercicio del gasto se sujetará estrictamente a criterios de eficiencia, economía, transparencia y control interno, evitando dispersión presupuestaria y concentrando recursos en proyectos estratégicos con retorno económico socialmente medible. La programación financiera será evaluada periódicamente para asegurar coherencia entre metas, ejecución física y resultados económicos.

#### XIV. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROGRAMA

El Programa reconoce la existencia de riesgos estructurales y coyunturales que pueden incidir en su ejecución y en el cumplimiento de metas establecidas. Entre los principales riesgos identificados se encuentran las fluctuaciones macroeconómicas, la posible reducción de transferencias federales, la baja participación ciudadana en procesos de formalización empresarial y eventuales limitaciones administrativas internas.

Para mitigar dichos riesgos, se implementará una planeación financiera con escenarios alternativos que permitan reorientar recursos hacia acciones prioritarias en caso de ajustes presupuestarios. Asimismo, se fortalecerán las capacidades administrativas municipales mediante capacitación técnica y mejora de procesos internos de gestión de proyectos. Se desarrollarán estrategias de sensibilización dirigidas a comerciantes, productores y emprendedores para fomentar la formalización y la participación activa en programas de capacitación y financiamiento. De igual manera, se establecerá un sistema de alerta temprana basado en indicadores económicos y financieros que permita identificar desviaciones significativas en metas, facilitando ajustes oportunos en estrategias y asignaciones presupuestarias.

-  PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650
-  2434319093
-  hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



La gestión de riesgos será un proceso permanente e integrado al sistema de seguimiento del programa, asegurando capacidad de adaptación ante escenarios cambiantes.

### **XV. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL INTERNO**

La ejecución del Programa Sectorial se desarrollará bajo un esquema estricto de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, en cumplimiento de la legislación estatal en materia de acceso a la información y responsabilidades administrativas.

Los avances físicos y financieros serán integrados en informes trimestrales presentados al Cabildo, detallando cumplimiento de metas, ejecución presupuestaria y variaciones autorizadas. Dichos informes serán publicados en el portal institucional del Ayuntamiento, garantizando acceso público a la información relevante.

El Órgano Interno de Control realizará revisiones periódicas del ejercicio presupuestario y del cumplimiento de objetivos, verificando la legalidad, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos. Asimismo, se implementarán mecanismos preventivos de control interno orientados a reducir riesgos administrativos y asegurar trazabilidad en la ejecución de proyectos. La información relativa a proyectos productivos estratégicos y obras de impacto económico será accesible a la ciudadanía, fortaleciendo la confianza pública y consolidando la legitimidad institucional del Gobierno Municipal.

### **XVI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA**

El seguimiento del Programa Sectorial se realizará mediante un esquema sistemático que integra monitoreo trimestral, evaluación anual integral y revisión estratégica al cierre del periodo 2027.

En cada ejercicio fiscal se analizarán los avances respecto a metas programadas, indicadores económicos y ejecución presupuestaria, permitiendo identificar desviaciones y aplicar medidas correctivas inmediatas cuando sea necesario. El monitoreo no se limitará a la verificación del gasto, sino que evaluará resultados económicos concretos, tales como formalización de unidades productivas, acceso a mercados y fortalecimiento de infraestructura estratégica.

Al término del periodo 2025–2027 se llevará a cabo una evaluación global de impacto económico que permita identificar resultados alcanzados, lecciones aprendidas y áreas de mejora para futuras administraciones municipales. Este proceso consolidará una cultura institucional de planeación técnica, evaluación objetiva y mejora continua.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



### CONCLUSIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Productivo y Sustentable 2025–2027 del Municipio de Coatzingo constituye un instrumento integral de política pública orientado a transformar la estructura económica local mediante intervención estratégica, coordinación interinstitucional y gestión financiera responsable.

Su diseño articula infraestructura productiva, fortalecimiento empresarial, profesionalización económica y evaluación basada en resultados, bajo principios de sostenibilidad, inclusión y competitividad territorial. La correcta implementación de este programa permitirá consolidar un modelo de desarrollo económico municipal más dinámico, formalizado y resiliente, incrementando oportunidades de ingreso, reduciendo dependencia externa y fortaleciendo el bienestar de la población.

Con ello, el Municipio de Coatzingo avanza hacia un esquema de crecimiento ordenado, técnicamente sustentado y orientado a resultados medibles, sentando bases sólidas para el progreso económico sostenible en el mediano y largo plazo.

### FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró

Autoriza

**C. ALFREDO MEJIA MARTÍNEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**COATZINGO, PUEBLA.**

**C. ABEL CHAVEZ OREA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**COATZINGO, PUEBLA.**

  
**CONTRALORÍA**  
**MUNICIPAL**  
**COATZINGO, PUEBLA**  
**2024 - 2027**

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**COATZINGO, PUEBLA.**  
**2024 - 2027**



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com